

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DE A CORUÑA

**Acta de la sesión EXTRAORDINARIA
celebrada por la EXCMA. CORPORACIÓN PROVINCIAL
el 9 de ENERO de 2006**

ORDEN DEL DÍA de los asuntos a tratar en la sesión plenaria extraordinaria que se celebrará el próximo lunes, 9 de enero de 2006, a las DOCE HORAS.

ASUNTOS

Central-Actas

1.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria nº 13/05, celebrada el 1 de diciembre de 2005.

Economía, Hacienda y Especial de Cuentas

2.- Propuesta de resolución de las reclamaciones presentadas durante el período de exposición pública del acuerdo inicial de aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2006 y su aprobación definitiva.

DON DOSITEO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	PP
DOÑA PILAR SOUTO IGLESIAS	PSOE
DON MANUEL TABOADA VIGO	PP
DON JOSÉ LUIS TORRES COLOMER	PP
DOÑA MARGARIDA VÁZQUEZ VERAS	BNG
DON PABLO VILLAMAR DÍAZ	BNG

Se excusan los Sres. Campo Fernández y García Cardeso.

Actúa como secretario, don José Luis Almau Supervía, Secretario General de la Corporación y está presente el Interventor General, don José Manuel Pardellas Rivera.

Abierto el acto a las doce horas, el Sr. Secretario procede a la lectura de la resolución nº 1, con fecha 4 de enero de 2006, por la que se convoca sesión extraordinaria, con indicación de los asuntos incluidos en el orden del día, en relación a los cuales, por unanimidad, excepto en los casos en que se indique, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 13/05, CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2005.

Se presta aprobación al acta de la Sesión Extraordinaria nº 13/05, correspondiente a la celebrada el 1 de diciembre de 2005.

2.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS DURANTE EL PERÍODO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL ACUERDO INICIAL DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2006 Y SU APROBACIÓN DEFINITIVA.

INTERVENCIONES

Sr. Rodríguez Rodríguez

Reitera el ofrecimiento para hablar del Plan de Empleo. La filosofía en materia de personal es preocupante, siendo los servicios de atención a los ayuntamientos de máxima relevancia y trascendencia.

El Servicio de Asistencia a Municipios está bajo la dependencia de Secretaría General y Oficialía Mayor, respetamos a los dos pero tiene que ser potenciado no bajo la dependencia de los Técnicos de Habilitación Nacional.

En cuanto a la gestión tributaria, es incongruente que la información al contribuyente dependa de Tesorería y que se quiera colocar al Servicio de Gestión Tributaria bajo la dependencia del Tesorero.

De verdad que me parece preocupante que el Plan de Empleo, que creo recordar, aunque yo no pude estar en todo el debate de este documento después de haber anunciado la posición de abstención del grupo provincial popular y nuestro deseo de colaborar, si así lo estimaba el gobierno provincial, y mejorar este documento, me parece que está bastante verde, porque que Comisiones Obreras no firmase el Plan de Empleo, y que un sindicato firmante, UGT, formule alegaciones tan importantes como las que se formulan, quiere decir que, efectivamente, ese documento está necesitado de una profunda reelaboración. En este sentido, sin entrar en una discusión de fondo, simplemente hice unos mínimos apuntes, creo que sería bueno que colaboráramos todos porque esto incide en la filosofía de la Diputación. Y reitero nuestra disposición para que en su momento, cuando ustedes estimen pertinente, podamos establecer diálogo sobre estos temas.

En cuanto al resto de reclamaciones son una reclamaciones concretas, singulares, que afectan ya, no a la filosofía de la Diputación, sino a temas individuales, y por eso nuestra posición va a ser de abstención sobre las reclamaciones, de considerar procedente que pasen a la Comisión de Personal todas ellas para que sean analizadas dentro de la filosofía del Plan de Empleo, y ya adelanto, Sr. Presidente, como están todos los temas ligados, nuestro voto en contra de la aprobación definitiva, por los mismos criterios con los que votamos inicialmente el Presupuesto preventivo, cuando fue aprobado, es decir, no existiendo ninguna modificación de la situación que determinó nuestro voto en contra, mantenemos en definitiva el voto en contra en la aprobación definitiva del Presupuesto, sin volver a repetir todas las consideraciones que formulamos en su día para justificar nuestro voto en contra.

Sr. Lagares Pérez

Gracias, Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados, antes de nada, feliz Año Nuevo a todos, dado que es el primer pleno del año 2006.

Es evidente que las reclamaciones que se presentan son al Presupuesto inicial del año 2006, no a la plantilla de personal, aunque hay entremezcladas, dentro de las diez alegaciones, hay entremezcladas cuestiones de la plantilla de personal, de la Relación de Puestos de Trabajo, del organigrama y del Plan de Empleo, que agradecemos al portavoz en este caso, Sr. Rodríguez, portavoz del Partido Popular, su disposición al diálogo, ¡cómo no!, fue anunciado aquí también por el equipo de gobierno que estamos abiertos a todo tipo de diálogo y que las cosas por unanimidad y por consenso son una premisa que debe marcar la pauta de esta institución en todos los momentos.

De todas formas, indicar simplemente dos cosas: Primero, la política de personal nos preocupa a todos, y primero a este equipo de gobierno, yo me alegro que también le preocupe al Grupo Popular, sin embargo, este Plan de Empleo tuvo algunas pequeñas lagunas que igual hay que corregir, o igual no hay que corregir, se estudiará con detenimiento, y lo que sometemos a aprobación pues es, indudablemente, algo relacionado con el Presupuesto. Como bien indica el dictamen que vamos a someter a consideración plenaria, vamos a desestimar las diez alegaciones presentadas, que indica uno de los informes, incluso considera que sólo uno es una alegación concreta al Presupuesto 2006, dado que ninguna cumple las premisas del artículo 170.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En segundo lugar, estas alegaciones pasarán al Servicio de Personal, se estudiarán con detalle y, en su momento, se dará la contestación pertinente en los foros correspondientes, y en este foro también.

En tercer lugar, la aprobación definitiva del Presupuesto del año 2006 y en cuarto lugar todo lo que corresponde al desarrollo, su publicación en los diarios, la remisión a la Administración del Estado y a la Xunta de Galicia, y creo que no tiene nada más que decir, yo creo que está claro, agradecemos a la oposición del Partido Popular su disposición a negociar, que el equipo de gobierno ya tendió la mano en su momento, y vemos que surtió efecto, y eso es lo que se debate, pero no se debate nada de la plantilla de personal. Nada más y muchas gracias.

Sr. Rodríguez Rodríguez

Reitero que nuestra posición es de abstención, por no entrar en más consideraciones o reclamaciones, en función de lo que está implicado ahí, respetando, no obstante, los criterios técnicos de la Intervención, y que en la aprobación definitiva del Presupuesto nosotros mantenemos la misma posición que mantuvimos en la posición inicial, que es el voto en contra, pura y simplemente, sin necesidad de que reproduzcamos ahora todo el debate. Y segundo, que si les alegra que la preocupación por el Personal la tenga también el Partido Popular, siempre la tuvimos y ese tender la mano, lo único que pido es que se concrete, porque si están dispuestos al diálogo, nosotros anunciamos inicialmente esa disposición, espero la llamada del grupo de gobierno para poder hablar, porque obviamente quien tiene que iniciar el diálogo es el grupo de gobierno.

Sr. Presidente

Este es un dictamen, hay un punto único, no hay cuatro votaciones, hay una única votación, Sr. Dositeo.

Sr. Rodríguez Rodríguez

En el dictamen figuran dos puntos, un punto primero es reclamaciones, y segundo la aprobación definitiva del Presupuesto, por lo menos en la documentación...

Sr. Presidente

De su intervención deducimos que están en contra de la aprobación definitiva del Presupuesto, porque votaron en contra en la aprobación inicial, pero es que hay un único punto, que es propuesta de resoluciones de las reclamaciones presentadas durante el período de exposición, entonces, ustedes se abstienen en eso, pero expresan su voluntad, además, de que no aprobarían definitivamente el Presupuesto.

Sr. Torres Colomer

Intentando dar un poco de luz a este tema, Sr. Presidente, independientemente de que hay un punto, que es la resolución de las reclamaciones y aprobación definitiva, la propuesta de la Comisión pone cuatro puntos, que creo que es con los que podemos pronunciar, que es el primero desestimar las reclamaciones, segundo determinar que reclamaciones se trasladan al Servicio de Personal, tercero la aprobación definitiva del Presupuesto y cuarto su publicación, como bien decía el portavoz del gobierno en este momento. Por lo tanto, yo pediría si podemos votar por separado estos puntos.

Sr. Presidente

Vamos a montar un follón donde no hay ningún follón, así que seamos prácticos, el Grupo Popular se abstiene, pero expresa su voluntad de que si hubiese otro punto, dos puntos, donde se recogiese la aprobación definitiva, votaría en contra, si no tiene ningún efecto, la posición queda perfectamente clarificada y lo que está diciendo se va a recoger en el acta.

Sr. Torres Colomer

Si me permite, vamos a ver, hay una propuesta de la Comisión, la Comisión acordó una propuesta que aquí viene, está firmada por el Presidente de la Comisión y por la Secretaria de la Comisión, entonces la intención, de acuerdo con esta propuesta de la Comisión, del Grupo Popular es abstenernos en las reclamaciones del Personal y votar en contra siendo consecuentes con la postura que tuvimos en su momento en el Presupuesto inicial.

Sr. Presidente

Sr. Torres, lo que usted dice está claro, y lo que me dice el Interventor es que hay un único punto, se vota a favor, en contra, o se abstienen, entonces se abstienen y expresan su voluntad de que votarían en contra, y si quieren, es igual, voten en contra y no hay ningún problema y aclaramos todo.

VOTACIÓN

Votan a favor: 16 diputados (11 del PSOE y 5 del BNG)

Votan en contra: 13 diputados (PP)

Se abstienen: ningún diputado

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

PRIMERO.- Desestimar las reclamaciones presentadas respecto a la aprobación inicial del Presupuesto provincial, por no estar comprendidas en ninguno de los supuestos regulados en el artículo 170.2 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Determinar que las reclamaciones presentadas sean trasladadas al Servicio de Personal, con la finalidad de que las mismas sean objeto del más amplio estudio posible, para su posterior resolución.

TERCERO.- La aprobación definitiva del Presupuesto Provincial para el ejercicio de 2006 y Bases de Ejecución.

CUARTO.- La publicación del resumen por capítulos de dicho Presupuesto Provincial, conforme a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo, simultáneamente deberá remitirse copia del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Sr. Presidente

Una vez aprobado este punto, se entiende aprobado definitivamente el Presupuesto de la Diputación, se publicará pasado mañana en el Boletín Oficial de la Provincia y entrará en vigor el jueves.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y veinte minutos, redactándose la presente acta y autorizándose su transcripción, que firmo con el Ilmo. Sr. Presidente, de todo lo cual, yo, Secretario, doy fe.